**Informe Balance de la Gestión**

***Avances en Democracia Cultural y Cultura Democrática***

**Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte 2012– 2015**

**(Cifras con corte a septiembre de 2015)**

Contenido

[**Introducción** 1](#_Toc434786745)

[**1.** **Principales Logros** 2](#_Toc434786746)

[1.1. El acercamiento al territorio y avance en la superación de la segregación. 2](#_Toc434786747)

[1.2. El fortalecimiento institucional 4](#_Toc434786748)

[1.3. Desarrollo de la infraestructura cultural 7](#_Toc434786749)

[**2.** **Fortalezas** 8](#_Toc434786750)

[2.1. La Articulación Intrasectorial e Interinstitucional 8](#_Toc434786751)

[2.2. Formulación e implementación del Plan Estratégico Sectorial – PES 8](#_Toc434786755)

[2.3. Participación Sectorial 8](#_Toc434786756)

[2.4. La Política Pública Deportiva, de Recreación y Actividad Física 8](#_Toc434786757)

[**3.** **Retos** 8](#_Toc434786759)

[3.1. Coberturas 8](#_Toc434786760)

[3.2. Fortalecimiento Institucional 8](#_Toc434786765)

[3.3. Infraestructura Cultural y Deportiva 9](#_Toc434786766)

# **Introducción**

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el **Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana** buscó con prioridad avanzar en la superación de las barreras que limitan las oportunidades para ejercer los derechos culturales y deportivos promoviendo el reconocimiento y el despliegue de las prácticas artísticas, culturales, recreativas y deportivas de las diferentes poblaciones y disminuyendo las barreras económicas, sociales, territoriales que limitan su libre ejercicio y visibilidad. Para ello su principal objetivo consistió en integrar las prácticas culturales, del arte y el deporte a la educación pública de excelencia de niños y niñas. Así mismo, se fomentaron las prácticas profesionales de los sectores culturales, artísticos, del patrimonio, de la recreación, la actividad física y el deporte mejorando sus condiciones y contribuyendo a potenciar sus capacidades, teniendo en cuenta la presencia en proximidad y el enfoque poblacional. A esto denominamos un avance en **la democracia cultural**.

Los avances en cobertura de niños y niñas en contacto con las prácticas culturales y deportivas irradiaron también al conjunto de otros programas recurrentes del sector. Se fortalecieron los programas de fomento y el desarrollo de la infraestructura cultural. La valoración de creatividad, el cuidado del cuerpo como fuente vital y la celebración de la diversidad vieron fortalecer los programas con que se garantizan estos valores. También nos acercamos a las nuevas ciudadanías y a las transformaciones culturales de nuestra época: asumimos una posición frente a la causa animalista, al grafiti y el arte en el espacio público, se apoyó el respeto a la condición sexual diversa al tiempo que se fomentaba la interculturalidad que es el diálogo con el otro, más allá de las diferencias. Abrimos programas permanentes de apoyo a las prácticas culturales y deportivas de poblaciones más vulnerables. Se apoyó el desarrollo de los equipamientos culturales y se rescató algunos de ellos emblemáticos y casi perdidos. Estos hechos nos permiten hablar de un avance en la democracia cultural y también en **la cultura democrática**, aquella que: reconoce, preserva y reproduce diversidad; que dialoga con el otro; que participa y busca equidad y sostenibilidad de la vida.

En estos cuatro años se lograron desarrollar instrumentos de política y fortalezas institucionales que tales propósitos requerían. La Secretaria logró articular un sector diverso y prestar servicios e impulsar trabajo en red. También apoyó áreas menos favorecidas por el impulso a la formación como el Patrimonio al ocuparse de la cultura festiva y la atención a la afirmación positiva de las poblaciones. Se integraron las Bibliotecas públicas al sector como signo de la importancia de poner los conocimientos y el fomento a las culturas escritas al alcance de todos los ciudadanos, en todo tiempo y lugar. Se desarrolló el sistema de información sectorial y el Observatorio de Cultura mantuvo su actividad de análisis e investigación.

Las acciones emprendidas han tenido también una presencia a nivel regional, nacional e internacional a través de la participación en congresos, desarrollo de acciones conjuntas, integración a redes y con el logro de reconocimientos internacionales.

El presente documento es un resumen básico para que la administración distrital entrante cuente con un perfil general de las construcciones más relevantes de esta Secretaría.

# **Principales Logros e Impactos:**

La Secretaria reconoce como los tres logros más relevantes de su gestión los siguientes:

* El acercamiento al territorio y avance en la superación de la segregación
* El fortalecimiento institucional
* El desarrollo de la infraestructura

## El acercamiento al territorio y avance en la superación de la segregación.

Dicho acercamiento de las oportunidades que brinda la política cultural se dio a través del fortalecimiento del programa de fomento a las prácticas culturales y deportivas, la articulación con los gobiernos locales y la formación en gestión de los agentes del cultural y del deporte.

En lo relacionado con el **Fomento a las prácticas culturales y deportivas** se destaca el fortalecimiento de diferentes poblaciones y la resignificación de los territorios en procesos artísticos, culturales y deportivos, con focalización en las áreas de atención prioritaria (APIS), los gobiernos zonales y el plan 75 de seguridad y convivencia. Se avanzó en la garantía de los derechos culturales en barrios de atención prioritaria, identificados con los niveles más altos de segregación, vulneración de derechos y exclusión, con una cobertura del 94%, llegando a 30 de los 32 territorios prioritarios en 13 localidades de la ciudad.

Mediante la promoción e implementación de **3 proyectos sociales** de alto impacto, la Secretaría contribuyó a la superación de la segregación y la discriminación social:

**1) *Comunidades Creativas****,* concurso a través del cual se incentivaron 84 proyectos sociales a agrupaciones juveniles de 13 localidades con una inversión superior a mil millones de pesos durante tres años.

**2) *Ciudadanías Juveniles****,* proyecto a través del cual se implementó la estrategia de presupuestos participativos en las localidades, otorgando 135 iniciativas, 44.705 jóvenes beneficiados de las 20 localidades, con una inversión de $2.307 millones.

**3) *Bibliotecas Comunitarias***, se fortaleció el fomento de las culturas escritas a través de la Red de Bibliotecas Públicas (19), representado en el desarrollo de programas con énfasis territorial como Lectores Ciudadanos y el apoyo a 84 bibliotecas comunitarias, de las cuales 71 se fortalecieron en colecciones, con la entrega de 27 mil libros, atendiendo las particularidades e intereses de la comunidad, mobiliario, equipos audiovisuales, material lúdico, así como en apoyo para la realización de proyectos locales, con una inversión de $2.233 millones. Se crearon dos nuevas bibliotecas comunitarias a partir de la iniciativa de lectores ciudadanos, promoviendo la participación en el Consejo Distrital de Lectura y se estableció la Mesa Distrital de Bibliotecas Comunitarias.

De otra parte, con el **apoyo a las poblaciones,** en su implementación sedestacan 172 iniciativas que visibilizaron y fomentaron procesos socio culturales de los grupos étnicos, sociales y etarios y beneficiaron indirectamente a 15.000 personas; 100 procesos organizativos y 4 encuentros interculturales para el diálogo de saberes e intercambio de conocimiento, así como acciones para el acceso a la información de la población con discapacidad auditiva y sordo ciega en servicios del sector.

Se alcanzó una mejora en las condiciones de accesibilidad a **la oferta de los programas** a través de la unificación de sus condiciones de participación, mecanismos de difusión y administración; mayor diversidad de modalidades en los Programas Distritales de Estímulos y Apoyos Concertados que promovieron el reconocimiento a la vida y obra de artistas y gestores. Esto permitió reducir las brechas de desigualdad existentes entre los diferentes sectores sociales y grupos poblacionales y crear escenarios de aprendizaje y formación que favorecen el acceso en igualdad de condiciones a la oferta de concursos del sector. Mediante el apoyo de 4.433 iniciativas sectoriales, de las cuales la Secretaría apoyó 1.046 con una inversión de $14.160 millones, se generaron mejores condiciones para la producción cultural, la organización y participación comunitaria y el enriquecimiento de las configuraciones simbólicas, patrimoniales y estéticas de la ciudad.

La Secretaría lideró al sector en la **implementación del programa de estímulos para el deporte, la recreación y la actividad física**. En el año 2012 en convenio con el IDRD se dio apertura a cuatro concursos relacionados con la actividad física, el deporte, la recreación y los deportes de nuevas tendencias, así como a proyectos innovadores de promoción de la bicicleta. Es un logro importante de resaltar en la medida que fortalece las actividades del deporte social comunitario, así como las de los deportes de las nuevas tendencias, generando mejoras en la calidad de vida de quienes son beneficiarios de las becas otorgadas. Por su parte, la Secretaría invirtió $110 millones de pesos en 16 becas relacionadas con “Culturas entorno a los deportes urbanos” y “Parques Limpios y sostenibles”, con la participación de más de 148 colectivos y organizaciones que atendieron a la convocatoria.

De otra parte, a través del **Fomento a la Cultura Ciudadana y Democrática,** se  formularon e implementaron acciones institucionales para reconocer y promover transformaciones culturales relacionadas con la cultura ciudadana y democrática, valoración de la diversidad cultural, el fortalecimiento de la equidad y justicia social, la participación y el control social, la cultura de paz, el cuidado de lo público y la sostenibilidad ambiental, fueron las líneas priorizadas con **una inversión de $4.089 millones** en el cuatrienio y como resultado de su implementación se ha logrado la formación de **4.573 personas como "Multiplicadores de Cultura para la Vida",** 764 agentes del sector en Control Social y 1.224 personas en la Escuela Virtual de Cultura Democrática.

Así mismo se logró el Reconocimiento a la creatividad ciudadana a través de Concursos de Cultura Ciudadana y Democrática, en los que participaron 437 organizaciones, 56 organizaciones fueron reconocidas económicamente y 6 adicionalmente con viajes de intercambio (gestión Instituto Goethe y Dirección Distrital de Relaciones Internacionales).. Igualmente se consolidaron 13 Alianzas Estratégicas que permitieron que 369.702 personas fueran sensibilizadas en cultura ciudadana y democrática y la consecución de $6.631 millones para el desarrollo de proyectos en Cultura Ciudadana y Democrática, con diferentes entidades del Distrito. 27 video clips con Canal Capital con una audiencia de 22.000 personas.

**Articulación con los gobiernos locales**, reconociendo la importancia del avance de la descentralización y la atención en proximidad de las necesidades y ambiciones de los ciudadanos. Con este espíritu se fortaleció la presencia del sector en los territorios con la intervención y participación articulada de gestores culturales y deportivos de las diferentes entidades en desarrollo de los proyectos de inversión. Se destaca la puesta en marcha de 6 nuevas casas de cultura (Usme, San Cristóbal, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Mártires y Kennedy) y la definición de modelos de gestión para las 16 Casas que existen en la ciudad, la creación del Comité de Fiesta de Bogotá y la articulación del Circuito Sur de las localidades de Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Kennedy, Tunjuelito, Usme, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal a la fiesta de Bogotá. Las Localidades dieron mayor preponderancia al campo cultural y deportivo, con un aumento de la inversión promedio del 107% de 2012 a 2015.

**La Formación de los agentes culturales y deportivos,** como una de las estrategias centrales en materia de fortalecimiento de la gestión local y en proximidad, la Secretaría ha desarrollado cada año procesos de formación con universidades con una inversión total de $1.280 millones y una participación de 1.758 agentes culturales y alrededor de 2000 agentes del sector deportivo y la actividad física.

También se han desarrollado anualmente seminarios, conferencias y talleres especializados para las políticas, la música, la educación, etc., con un asistencia de 20.400 personas en arte y cultura. En relación con la promoción de la cultura de bicicleta, como un eje de transformación social que aporta a la cultura de movilidad sostenible y a ciudades saludables y amigables con el planeta, se realizaron cuatro versiones internacionales del Foro de la Bici, con una inversión de $200 millones y la participación de 3.800 personas, cuyo objetivo fue el intercambio de experiencias para la consolidación de una política del uso de la bicicleta. En articulación a los programas de Primera Infancia y Jornada Completa se viene desarrollado el programa de profesionalización BOGOTA CREATIVA en artes con una inversión de $ 700 millones para 64 artistas y formadores empíricos. Se diseñó y coordinó la puesta en marcha de procesos de formación artística para la primera infancia y para la población escolarizada en el programa jornada completa, así mismo, se adoptó el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural que incorpora los Centros de formación musical y artística.

## El fortalecimiento institucional

### La información y el conocimiento del sector

***El Sistema de Información Sectorial SISCRED*,** constituye un componente central de la Política de Información del Sector y de la Secretaría. Se formuló el primer Plan de Información de la administración distrital, es una apuesta a largo plazo en materia de la cultura de información para incentivar las capacidades individuales y colectivas de los habitantes de Bogotá y de los funcionarios públicos del distrito, contribuyendo a que los ciudadanos estén bien informados. Se rediseñó la orientación y funcionalidades del sistema, se logró la construcción de **siete bases de datos maestras,** para el efecto, se construyó **una biblioteca digital** que incorpora 222 títulos, se desarrollaron **8 directorios**; se generaron **24 mapas temáticos** y un **visor geográfico**, se publicación **85 tablas y 11 aplicaciones** de consulta e inscripción de agentes y ciudadanos. El SISCRED apoya el análisis de los indicadores del sector, busca racionalizarlos y desarrollar líneas base. Cabe destacar que se realizó una estimación de los 100 indicadores de la Agenda 21 y se está trabajando conjuntamente con el DANE, en la estimación de los 22 indicadores culturales de UNESCO.

***El Sistema de Información de Mediciones***se ha optimizado con la mesa sectorial. Mantiene información histórica de mediciones y conteos de la oferta cultural, artística, deportiva y recreativa del sector. Uno de los principales productos es la **Encuesta Bienal de Culturas**, que se cuenta con 8 aplicaciones de carácter bienal desde el 2001 y es una de las más antiguas y robustas con que cuenta Bogotá. La encuesta indaga cómo son los habitantes de las zonas residenciales de las 19 localidades urbanas de Bogotá, con una muestra de 15.764 encuestas aplicadas en el 2015, es posible observar las diferentes culturas y matices de la ciudadanía de forma independiente por localidad, por grupos de edad, por niveles socioeconómicos y por género.

En materia de deporte, recreación y actividad física, la Secretaría realizó un estudio de caracterización de los agentes que le permitirá construir un mapa de información sectorial, contribuyendo a mediano plazo a la generación de líneas base que sustenten y orienten la implementación de la Política Pública en este campo.

### Desarrollos de políticas y planes

**Política de Cultura**

El sector cultura cuenta con su marco de Política Cultural 2004 – 2016 que significó un proceso amplio de concertación. Propuso maneras de pensar la cultura en relación con la democracia, el desarrollo y la economía. Ante la inminencia de la llegada a término de estas políticas la SCRD inició varios trabajos tendientes a promover estudios, balance y nuevas propuestas para establecimiento de un nuevo marco. Se desarrolló el Balance de las políticas distritales, se realizó un balance frente al Plan Decenal y los planes decenales locales y se desarrolló un documento de bases de las políticas culturales 2016-2021 (fecha propuesta para armonizar con el plan decenal). Estos documentos han sido también trabajados en foros locales y académicos.

**Política de Deporte, Recreación y Actividad Física**

El Distrito Capital adoptó, por primera vez mediante un acto administrativo, la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá, con la expedición del Decreto 229 de 2015, resultado de un proceso ciudadano de consulta en el que participaron cerca de 1.600 agentes del sector y unas 500 organizaciones recreo deportivas con trabajo en cada una de las 20 localidades del distrito capital, con lo cual se contribuye a garantizar el goce efectivo, gradual y progresivo de los derechos de las personas al deporte, la recreación, la actividad física y al disfrute de los parques y escenarios, así como en el desarrollo humano y mejoramiento de la calidad de vida, la convivencia y la paz.

**Plan de Música.**

En 2012 se adelantó un proceso de concertación para formular un plan para la Música, este documento no fue sancionado pero ha servido de referente para lograr mayores niveles de conexión entre oferta y demanda, incentivar la inversión en infraestructura para eventos musicales en vivo, iniciativas normativas y regulatorias, la circulación de sus productos, estrategias para incentivar el consumo pago de música, la generación de información y conocimiento para el desarrollo y fortalecimiento de la escena musical y espacios de encuentro que permiten la articulación público privada para la generación de políticas. Para el posicionamiento de Bogotá como Ciudad de la Música en la Red Unesco de Ciudades Creativas, se han desarrollado las bases del Observatorio de la Economía de la Música en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá y la participación del Clúster, en cuyo surgimiento y orientación participó la Secretaria. Se gesta también una plataforma web con información de la escena musical y la inclusión de la música como componente de la estrategia intersectorial de mercadeo de ciudad.

De otra parte, se trabajó en **la formulación e implementación de seis lineamientos** que determinaron acciones específicas en los subcampos de las artes, las prácticas culturales y del patrimonio y en los procesos de organización, fomento y participación.

**Formulación del enfoque poblacional diferencial**

Mediante consulta y concertación con los grupos poblacionales para la atención integral, el desarrollo de acciones y la destinación de recursos. Esto ha fortalecido procesos socioculturales y organizativos, liderazgos, redes colaborativas de trabajo de los grupos poblacionales. Lo anteriorha contribuido a avanzar en la superación de la resolución de problemáticas existentes, en el reconocimiento de la diversidad y el respeto por la diferencia entre las distintas poblaciones y a la reducción de las barreras de comunicación e información existentes para la población con discapacidad.

**Plan Estratégico Sectorial – PES.**

Por primera vez se estableció una herramienta de cohesión del sector. El gran logro obtenido, más allá, del cumplimiento de los indicadores definidos, es la apropiación por parte del sector de la metodología asociada al PES, la creación de una cultura de reporte y seguimiento a los resultados alcanzados y la concientización y sensibilización acerca de la importancia de los indicadores, la definición y programación de las metas, y la construcción de líneas base para tomar decisiones con base en resultados tangibles, con trazabilidad e historia.

### Normatividad

La Secretaría desarrolló acuerdos y decretos que fortalecen las políticas del sector, es así como con la expedición de **21 agendas normativas estratégicas** ha contribuido a la regulación, el fortalecimiento de los campos del mismo, la consagración y materialización de los derechos culturales y deportivos de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y equidad, en aspectos primordiales como:

**Patrimonio:** La reglamentación del campo del patrimonio asigna funciones a las distintas entidades que hacen parte del mismo e incorpora una serie de instrumentos que contribuyen en su puesta en valor y apropiación por parte de la ciudadanía. Decreto 70 de 2015, por medio del cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio y se constituye en un avance de importancia en la protección, gestión y divulgación del patrimonio cultural del Distrito Capital. Así mismo, se trabajó con el Concejo de Bogotá en la prórroga de la exención en el impuesto predial unificado, mediante el Acuerdo 543 de 2013, para los bienes de interés cultural de la ciudad hasta el año 2019, lo cual contribuye en la salvaguarda y protección del patrimonio cultural material de la ciudad.

**Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas:** A través de la expedición de la norma distrital, Decreto 343 de 2013, se fortalecen los escenarios de las artes escénicas de la ciudad, con la asignación de recursos provenientes de la contribución parafiscal para su construcción, adquisición, mantenimiento y dotación.

**Artes***:* El Distrito Capital ha liderado a nivel nacional la reglamentación normativa de la práctica artística del grafiti, mediante el Decreto 75 del 22 de febrero de 2014, por el cual se promueve la práctica artística y responsable del grafiti en la ciudad, estableciendo estrategias pedagógicas y de fomento, determinando las medidas correctivas aplicables a la realización indebida de grafitis, fomentando su práctica responsable. Igualmente*, creó la Comisión Fílmica de Bogotá*, a través del Decreto 340 de 2014, como una instancia que regula el espacio público para la realización de las obras audiovisuales, así como la promoción y fomento de las filmaciones audiovisuales en la ciudad. Simplifica los trámites de productores audiovisuales y la ciudadanía a través del Permiso Unificado para las Filmaciones Audiovisuales – PUFA y la ventanilla única.

**Prácticas Culturales: La Fiesta de Bogotá,** con la expedición del Decreto 160 de 2015, se reglamenta la Fiesta de Bogotá D.C., contenida en el Acuerdo 486 de 2011 y se crea el Comité “Fiesta de Bogotá D.C., posicionando esta fiesta en el Distrito Capital como un espacio de encuentro y de integración social de los habitantes de la ciudad, en pro de la celebración, el goce y la convivencia mediante procesos artísticos, pedagógicos, culturales, deportivos, sociales y de recreación, a partir de la memoria y el tejido festivo de la Capital, y el reconocimiento de su cultura.

**Cultura Ciudadana y Democrática:** creación de la Red de Cultura Ciudadana y Democrática, mediante el Acuerdo 609 de 2015, como un mecanismo de articulación del sector cultura con otros sectores de la Administración Distrital, para el fortalecimiento de la vida democrática y la convivencia ciudadana, intensificando la libertad y la solidaridad, fortaleciendo las capacidades humanas, la exigencia y ejercicio de los derechos, la integración, la igualdad social, y la voluntad de participar en los asuntos públicos, generando acuerdos entre los ciudadanos.

**Formación Artística y Cultural:** Se adoptó el *Programa de Currículo para la Excelencia Académica (Jornada Completa),* teniendo como centro de desarrollo las dimensiones del ser y del saber, fortaleciendo las artes y el deporte, la ciudadanía, el uso de las TIC, la oralidad, la lectura y la escritura, el enfoque diferencial y la perspectiva de género que se presentan como transversales en la necesidad de lograr los aprendizajes esenciales para el buen vivir, en coordinación con la Secretaría de Educación en 113 colegios distritales. Bogotá consolida el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural y crea los Centros de Formación Musical y Artísticaque beneficia a los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, mediante el Acuerdo 594 de 2015, por el cual se crean estos *Centros* dándole prioridad a los niños en condición de discapacidad.

**Deporte, Recreación y Actividad Física.** Se avanza en el proyecto de creación del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física como una instancia de participación y encuentro del nivel local y distrital garantizando el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, en cumplimiento del mandato constitucional consagrado en el artículo 52 de la Carta Política.

Mediante el decreto 490 de 2014 se permite que los recursos del Fondo para el pago compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos se destinen a la compra, construcción y dotación de parques de escala metropolitana o zonal sin la restricción de la ubicación en suelo protegido; y a través del Decreto 562 de 2014, se generan nuevos recursos para dicho Fondo con el propósito de mejorar y ampliar el sistema de parques de la ciudad.

**Entidades sin ánimo de lucro con fines recreativos y deportivos – ESAL:** En desarrollo del ejercicio de las competencias de otorgamiento de la personería jurídica y registro público de los organismos y entidades sin ánimo de lucro vinculadas al Sistema Nacional del Deporte, se contribuyó a una mayor participación de la comunidad en la práctica de las actividades deportivas y recreativas, logrando formalizar 51 nuevas organizaciones de diferentes disciplinas en la ciudad. De igual manera, en cumplimiento de la competencia de Inspección, Vigilancia y Control de las ESAL deportivas y recreativas registradas en Cámara de Comercio de Bogotá, se contribuyó a la formalización y fortalecimiento de dichas entidades en los aspectos jurídicos, financieros y contables, redundando en la apropiación de la regulación e incorporación de prácticas de autoregulación y autocontrol, en el acceso a recursos públicos mediante convenios, convocatorias y mecanismos de apoyo de la Administración, y en su sostenibilidad a mediano o largo plazo.

## Desarrollo de la infraestructura cultural

### Construcción del Teatro El Ensueño de Ciudad Bolívar

Con capacidad para 874 espectadores y condiciones escenotécnicas de alta calidad, planificado y gestionado con la Secretaría de Educación y la Alcaldía de Ciudad Bolívar como parte de un nodo urbano ubicado en una zona de déficit de equipamientos.



### Museo Arqueológico de Usme

Se logró la declaratoria de 30 hectáreas de la Hacienda El Carmen, en la localidad de Usme, como Áreas Arqueológicas Protegidas de orden nacional (Resolución 096 del 6 de junio 2014), lo que garantiza condiciones para la conservación, investigación y divulgación del patrimonio arqueológico de dicha Hacienda y la consolidación de un nodo cultural y turístico, con proyección nacional e internacional, que beneficiará a los habitantes de las localidades del sur de la ciudad

### Fortalecimiento de escenarios de las artes escénicas de la ciudad

Desde 2013 y con recursos de la Ley del Espectáculo Público, a través de convocatoria pública, se han ejecutado recursos por un valor de $14.532 millones que han permitido apoyar la compra, dotación, mejoramiento y adecuación de 33 escenarios culturales ubicados en 10 localidades de Bogotá.

### Fortalecimiento de la infraestructura de la red de bibliotecas públicas

Se destaca la territorialización de las culturas escritas con **la creación de 5 Nodos y 2 nuevas bibliotecas públicas**, El Campín y Carlos E. Restrepo. El enfoque territorial de nodos aborda los programas de las culturas escritas de manera integral en el territorio logrando enfocar sus estrategias según las necesidades, los gustos, las relaciones sociales, culturales y económicas de cada zona donde el protagonista es el habitante del barrio, la comuna o la localidad, con toda su riqueza cultural. Bogotá cuenta hoy con 19 bibliotecas públicas ubicadas en 14 localidades.

Se realizaron trabajos de renovación en tres Bibliotecas locales (Suba, La Victoria, Servita), se realizaron obras de mejoramiento y ampliaciones en 5 Bibliotecas de barrio (Arborizadora Alta, Ferias, Rafael Uribe, La Peña y Perdomo) y obras de recuperación en la Biblioteca Mayor Virgilio Barco.

# **Fortalezas**

## La Articulación Intrasectorial e Interinstitucional

Constituye una de las principales fortalezas para destacar y mantener pues de este modo se han unificado los criterios y gestionado avances en torno a la política pública y a la formulación e implementación de los planes, programas y proyectos.



## Formulación e implementación del Plan Estratégico Sectorial – PES

Contribuyó al desarrollo de acciones operativamente planeadas, así como en el comportamiento del sector articulado con las políticas, planes, programas y proyectos, instrumento fundamental para la toma de decisiones del Secretario de Despacho de la entidad y cabeza de sector.

## Participación Sectorial

Los procesos de participación y concertación a través del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio y el propuesto Sistema Distrital de Deporte, Recreación y Actividad Física, constituyen una fortaleza para el sector y particularmente para la Secretaría, pues de este modo se han consolidado procesos locales y distritales que han movilizan voluntades e iniciativas privadas y gubernamentales en torno a la construcción colectiva de lo público.

## **La Política Pública Deportiva, de Recreación y Actividad Física**

Bogotá cuenta hoy con el derrotero para los próximos 10 años en términos de deporte, recreación, actividad física incluyente, equitativa y no segregada. Se involucra de manera importante el deporte no asociado y las nuevas tendencias como instrumentos para mejorar la calidad de vida de los Bogotanos. Su implementación, de la mano de agentes y organizaciones desde el Sistema de Participación será la manera como Bogotá logre mejorar hábitos de vida saludable.



# **Retos**

## Coberturas

En materia de Fomento es necesario: a) consolidar una oferta más amplia y con mayores recursos para los Programas Distritales de Estímulos y Apoyos Concertados que atienda las nuevas dinámicas culturales de la ciudad. b) fortalecer los mecanismos e instrumentos que permitan equilibrar la demanda ciudadana con la oferta institucional y c) implementar un sistema en línea que permita el acceso y recepción de propuestas por esta vía.



## Fortalecimiento Institucional

### Políticas y planes culturales y deportivos

Uno de los principales retos a desarrollar, por parte de la Secretaria como líder en la formulación de políticas que orientan el accionar del Sector, junto con la actualización del documento de Políticas de Arte, Cultura y Patrimonio, es la actualización de la política cultural que tiene vigencia hasta el 2016, así como la implementación de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física y los Sistemas de Participación de Deporte, Recreación y Actividad Física.

Articular sectorialmente e implementar la formulación del PES con las Políticas Culturales, de Deporte y Recreativas, el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Maestro de Equipamientos Culturales, el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos, el Plan Decenal, las Nuevas Políticas Culturales.

### La concertación

La concertación de los proyectos del sector y de la entidad con las instancias de participación, constituyen un reto en el marco del nuevo plan de desarrollo distrital. Los procesos participativos del sector son reconocidos como espacios que promueven, articulan y regulan, de manera concertada la interacción social entre los agentes, organismos y organizaciones involucrados en los procesos de los campos del arte, la cultura, el patrimonio, deportivo y de recreación y actividad física.

### Enfoque de gestión local territorial

Formular e implementar un enfoque de gestión local territorial que articule la oferta de servicios culturales en las localidades.

### Definir e implementar el modelo de gestión y operación de BibloRed

Este es uno de los principales retos, en tanto su realización facilitará a la nueva administración el control y toma de decisiones que permitan posicionar las culturas escritas en la ciudad.

### Normatividad,

Impulsar y socializar las agendas normativas estratégicas para la materialización de los derechos culturales, recreativos y deportivos de los habitantes de Bogotá: la Ley de Seguridad Social de Creadores y Gestores Culturales (en trámite en el Congreso), el Sistema de Formación Artística y Musical, el Programa Currículo para la Excelencia Académica, el Sistema Distrital de Patrimonio, la Red de Cultura Ciudadana y Democrática, el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física, el Comité de Espacio Público y la Red de Escenarios Públicos Distritales; gestionar y desarrollar la reforma al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y promover la modificación del Decreto Nacional 1080 de 2015 relacionado con la asignación de los recursos de la LEP.

## Infraestructura Cultural y Deportiva

### Planes Maestros

Actualizar y articular el Plan de Desarrollo Distrital con el Plan Maestro de Equipamientos Culturales de Bogotá – PLAMEC y el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación los cuales vencen en el siguiente periodo de administración.



### Teatro el Ensueño

Establecer y desarrollar el modelo de gestión y operación y entrega al IDARTES para la administración del Teatro “El Ensueño” de la Localidad Ciudad Bolívar, equipamiento cuya obra se entregará en el 2016.

### Infraestructura Cultural

Fortalecer la infraestructura cultural, en alianza con el sector académico para dar continuidad a la formulación y ejecución de planes de mejoramiento de los escenarios y los proyectos LEP.

### Infraestructura Deportiva

Fortalecer la infraestructura deportiva en articulación con el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y el plan de construcción propuestos en el Plan de Desarrollo

### Red de escenarios Públicos

Afianzar una red de escenarios públicos para las artes escénicas que permita compartir recursos, información y conocimiento, trabajar en objetivos comunes, potenciar la creatividad y la innovación de las artes en la ciudad.